

DECRETO Nº 1214

Rosario, "Sede del XIV Congreso Internacional de Ciudades Educadoras", $26\ de\ mayo\ ae\ 2016.$ **VISTO:**

El Decreto Nº 2114 de fecha 21 de octubre de 2015, mediante el cual se llama a "Licitación Pública para la concesión del Bar ubicado en el Centro Municipal de Distrito Sur Rosa Ziperovich "; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar la Integración de la "Comisión Evaluadora" creada por el art. 3º del Decreto 2114/15

LA INTENDENTA MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1º: DÉJASE sin efecto las designaciones del Sr. Leandro Alberto Tosto y de Roberto Bruera como integrantes de la Comisión Evaluadora dispuesta en el art 3º del Decreto 2114/15, por haber cesado de cumplir funciones en los cargos de Director General del Centro Municipal de Distrito Sur Rosa Ziperovich y Director General de Gestión y Control de Concesiones, respectivamente.

ARTICULO 2º: DESÍGNASE al Dr. *Marcelo Jorge Gamboni* (Director del Distrito Sur) como integrante de la Comisión Evaluadora creada por el art. 3º del Decreto 2114/15.

ARTICULO 3º: DÉSE a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.

C.P. Santiago D. Asegurado Secretario de Hacienda y Economía Municipalidad de Rosario

Dra. Mónica Fein Intendenta Municipal